



RESOLUCIÓN CS Nº 155/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente Nº 21.104/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita la prórroga de la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCA BADO, en el cargo de Profesor interino con 8 Hs. Cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES – 6º Año, turno mañana del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se solicita hasta tanto se concluya con la elaboración del nuevo Diseño Curricular que lleva adelante las autoridades del IEM Salta.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la Dirección del mencionado Instituto, en su informe concluye que la presentación del diseño curricular no es algo que vaya a suceder inmediatamente, por lo que corresponde oportuno otorgarle un plazo para concluir el mismo.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Académica de la Universidad, avalando la prórroga solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 062/15,

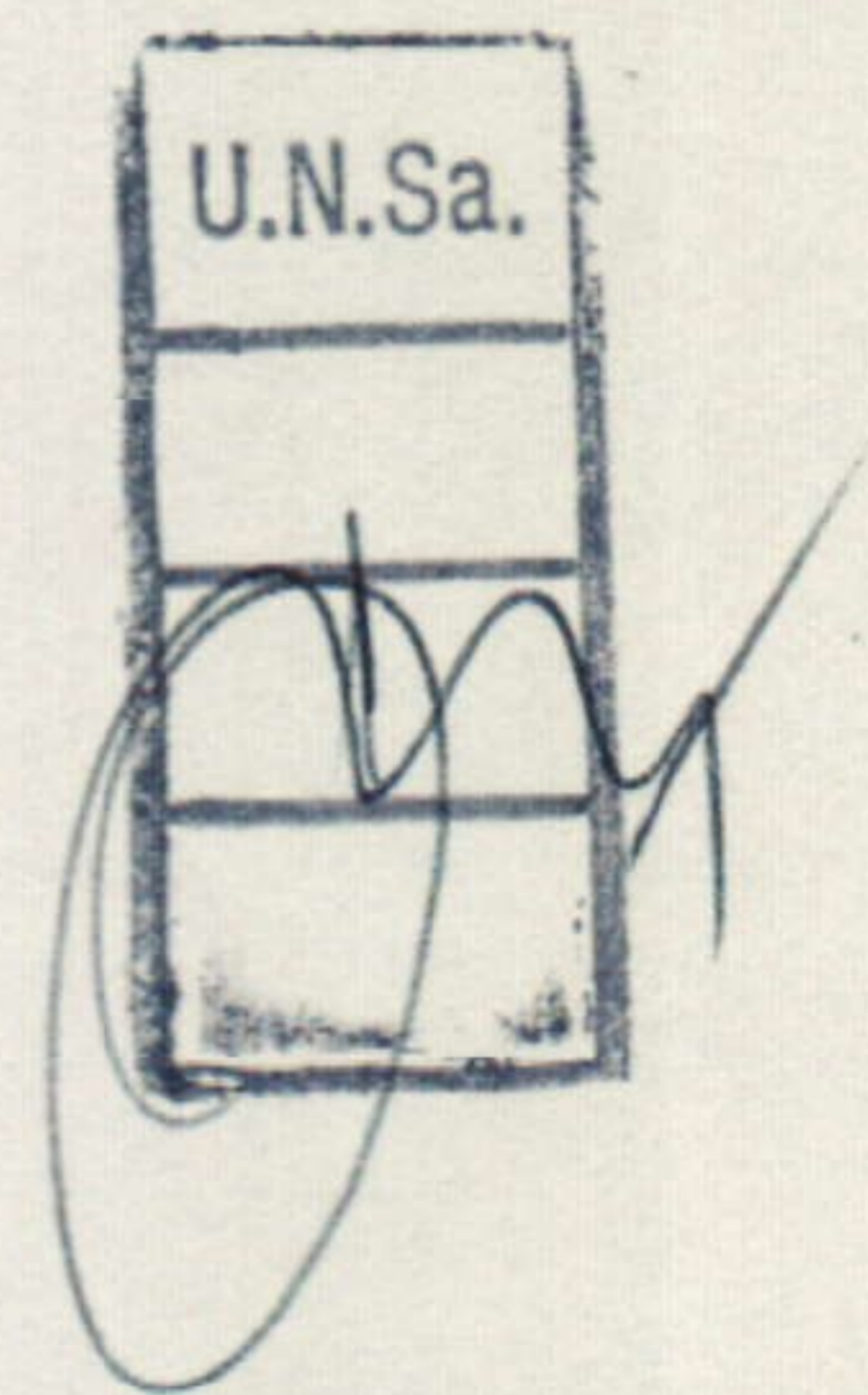
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6º Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar excepcionalmente la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCA BADO, en el cargo de Profesor interino con 8 Hs. Cátedra del Taller: CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADO A ACCIONES SOCIALES – 6º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 18 de febrero de 2015 y hasta la puesta en vigencia del Diseño Curricular del IEM, acordando un plazo máximo de dos (2) meses para su concreción, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA